

MEMORANDO
CÓDIGO: GD-FR-018-V5

Para	PRISCILA SÁNCHEZ SANABRIA Gerente Jurídica NULBIS ESTELLA CAMARGO CUIEL Gerente Administrativa y de Abastecimiento ANDRES RICARDO QUEVEDO CARO Gerente Financiero MARIA ALEJANDRA OLIVARES Subgerencia de Asesoría Jurídica de Gestión Contractual	Consecutivo  METRO DE BOGOTÁ S.A. FECHA: 2023-10-27 16:54:01 SDQS: FOLIOS: 3  Asunto: Informe Final de auditorí Anexos: 30 FOLIOS Dep: Oficina de Control Interno RAD: OCI-MEM23-0254
	SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ Jefe Oficina de Control Interno	
	Asunto Informe Final de auditoría al Proceso de Gestión Contractual.	

Reciban un cordial saludo,

De conformidad con el plan de trabajo de la auditoría al Proceso de Gestión Contractual, se anexa a la presente comunicación el informe final de la auditoría.

El resumen de los resultados se presenta a continuación:

OBSERVACIÓN
1. Por la no solicitud del cierre financiero incumpliendo el ítem 36 del procedimiento contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas, código GC-PR-008 versión 06, en los contratos 299, 275 de 2022 y 030 de 2023 por debilidades en el seguimiento administrativo y financiero por parte de los supervisores.
2. Por la desactualización e incompletitud de los expedientes contractuales 299, 123, 275, 254, 223, 185, 177 de 2022, 028 y 030 de 2023 incumpliendo el numeral 3 Funciones, Actividades y Facultades de la Supervisión y la Interventoría – numeral 3.3. Funciones, Actividades y Facultades Administrativas del Manual de Supervisión e interventoría, por falta de diligencia por parte de los supervisores generando un posible riesgo de impacto reputacional y/o económico adversos para la entidad, debido a expedientes físicos o electrónicos presenten pérdida, manipulación, alteración o desactualización de la información que se generan en todas las etapas del proceso contractual.
3. Por incumplimiento del Artículo 2.2.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 por la no publicación o publicación extemporánea de documentos contractuales en los contratos: 123, 299, 275, 254, 185 de 2022, 028 y 030 de 2023, debido a debilidades en la supervisión.
4. Por el no cargue de los pagos a los proveedores en el aplicativo en el SECOP II del contrato 028 de 2023 de conformidad con lo establecido en el literal 3 de la Guía para la gestión contractual (Colombia Compra Eficiente) y título 6 de las políticas de operación numeral 6.1 Radicación y pago de facturas o cuentas de cobro, literal S, por debilidades en el cargue de los egresos en los contratos.
CONCLUSIONES

1. En general los controles de los riesgos identificados por el proceso de gestión contractual operan como fueron diseñados y están documentados y están documentados, salvo las observaciones comunicadas en este informe.

2. En los procedimientos: GC-PR-02 para Contratación Directa /GC-PR-08 Procedimiento de contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, procedimiento GC-PR-03 Licitación Pública, procedimiento GC-PR-04 concurso de méritos abiertos y procedimiento GC-PR-05, se observó incumplimiento de los supervisores de algunas de las actividades establecidas, así como debilidades en el seguimiento administrativo, financiero y contable.

3. Se aplica la normatividad y directrices internas en las diferentes etapas del proceso de Gestión Contractual: no obstante, se identificaron debilidades en la supervisión, por incumplimientos en la publicación o publicación extemporánea de documentos, por incompletitud y/o desactualización de los expedientes contractuales y en el seguimiento contractual y poscontractual.

RECOMENDACIONES

1. Continuar con la implementación de estrategias para garantizar el cumplimiento de los lineamientos o requisitos aplicables al proceso. Considerar la pertinencia de implementar mayores controles, por ejemplo: programas de formación, capacitación, entrenamiento, asesoría, monitoreos e investigaciones (sanciones), para asegurar el cumplimiento de requisitos legales aplicables y directrices internas del proceso Gestión Contractual.

2. Diseñar e implementar controles en la etapa contractual para mitigar el riesgo de posibles pérdidas económicas por demandas, reclamaciones o por no recibir los productos o servicios de acuerdo con los objetos contratados, por ejemplo: verificar periódicamente el cumplimiento de las actividades de supervisión de los contratos para determinar si se está cumpliendo de acuerdo con los lineamientos y directrices establecidos por el proceso Gestión Contractual.

3. Revisar periódicamente, por parte de la Gerencia Financiera, la publicación de los egresos (pagos de facturas de obligaciones contractuales) en la plataforma SECOP II, de los contratos para evitar inexactitud e imprecisiones en la presentación de información financiera de la ejecución contractual, así como reprocesos y demoras en los cierres financieros y en general en la etapa de liquidación de los contratos (cuando aplique).

4. Revisar y actualizar el Manual de Supervisión e Interventoría, código GC-MN-003 versión 1, Procedimiento de Contratación Directa para Celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural Código GC-PR-008 y Procedimiento para concurso de mérito abierto con código GC-PR-004, versión 4.

5. Realizar el análisis de causas para cada una de las observaciones y formular acciones de corrección, correctivas, preventivas y o de mejora que sirvan para eliminar las causas identificadas.

Se recomienda formular plan de mejoramiento interno para las observaciones, siguiendo los lineamientos señalados en el procedimiento de mejora corporativa, código EM-PR-005, y adoptar las recomendaciones para las oportunidades de mejora identificadas.

Quedamos atentos y dispuestos a prestar la asesoría en la aplicación de metodologías de análisis de causas y diligenciamientos de los formatos, si lo requieren.

En el siguiente vínculo (<https://forms.office.com/r/V23RTRzBxJ>) se remite el formulario de evaluación de la auditoría interna para recibir retroalimentación de la percepción de la auditoría realizada, con el propósito de identificar debilidades, oportunidades de mejora o fortalezas, que contribuyan fortalecimiento del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, liderado por la Oficina de Control Interno.

Atentamente,

SANDRA
ESPERANZA
VILLAMIL
SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
Jefe Oficina de Control Interno

Firmado digitalmente
por SANDRA
ESPERANZA VILLAMIL

Anexos:

Informe Final Auditoría al proceso de Gestión Contractual
Acta reunión de cierre de auditoría
Lista de asistencia reunión de cierre
Presentación reunión de cierre

Proyectó: John Alejandro Salamanca – Profesional de la Oficina de Control Interno.

Copia: Ing. José Leónidas Narváez Morales - Gerente General
Ing. Cristina Restrepo Gualteros – Asesora Gerencia General
Ing. Juan Carlos Franco Maldonado – Gerente de Riesgos

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

INFORME DE AUDITORÍA AL PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

TIPO DE AUDITORÍA:

Auditoría de gestión basada en riesgos.

UNIDAD AUDITABLE:

Gerencia Jurídica
 Subgerencia de Asesoría Jurídica de Gestión Contractual
 Gerencia Administrativa y de Abastecimiento.

LÍDER DE LA UNIDAD AUDITABLE:

Priscila Sánchez Sanabria – Gerente Jurídica
 María Alejandra Olivares – Subgerente de Asesoría Jurídica de Gestión Contractual
 Nulbis Estela Camargo Curiel – Gerente Administrativa y Financiera

EQUIPO AUDITOR:

Sandra Esperanza Villamil Muñoz - Jefe Oficina de Control Interno.
 John Alejandro Salamanca Ávila - Profesional Oficina de Control Interno (Líder auditoría).
 Héctor Leonardo López Ávila - Profesional Oficina de Control Interno (Supervisor auditoría).

OBJETIVO(S):

1. Evaluar el diseño y efectividad de los controles implementados para mitigar los riesgos del proceso Gestión Contractual.
2. Verificar la aplicación de procedimientos y directrices establecidos para el proceso de Gestión Contractual.
3. Determinar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos adoptados por la empresa, aplicables al proceso.
4. Emitir recomendaciones para el fortalecimiento del control interno en el proceso.

ALCANCE:

La auditoría se realizará entre el 01 de junio y 30 de septiembre de 2023 de manera presencial en las instalaciones de la EMB ubicada en la Carrera 9 No.76-49 pisos 3 y 4, y de manera virtual a través de las herramientas: correo electrónico y teams. Se llevará a cabo en la Gerencia Jurídica, Subgerencia de Asesoría Jurídica de Gestión Contractual y Gerencia Administrativa y de Abastecimiento, con la participación de los supervisores de los contratos seleccionados en la muestra.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Se enfocará en la contratación realizada entre el 01 de enero de 2022 al 31 de mayo de 2023, así como los contratos que se encuentren en ejecución independientemente de la fecha de suscripción. Se tomará como base los criterios establecidos en este plan de trabajo.

Lo anterior, no implica que se limite la facultad de la Oficina de Control Interno para pronunciarse sobre hechos previos o posteriores que, por su nivel de riesgo o materialidad, deban ser revelados en este documento.

CRITERIOS:

1. Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
2. Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos."
3. Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".
4. Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo".
5. Manual de Contratación EMB, código GC-MN-003 versión 1.
6. Manual Operativo MIPG versión 5.
7. Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP. Versión 5 y 6 según aplique.
8. Matriz de Riesgo Institucional, código GR-FR-001 versión 06.
9. Directrices y lineamientos adoptados por la EMB y demás normatividad aplicable al proceso.

METODOLOGÍA:

El presente informe fue elaborado a partir de los resultados de la verificación de la información de la plataforma SECOP II, página web de la entidad, AZ digital y evidencias suministradas por los responsables, en respuesta a las solicitudes de información realizadas por la Oficina de Control Interno.

Tabla No. 1 Solicitudes de información y respuesta.

Fecha	Radicado de solicitud	Dependencia responsable	Radicado de respuesta y fecha
15/06/2023	OCI-MEM23-0123	a. Gerencia Jurídica b. Subgerencia de Asesoría Jurídica de Gestión Contractual c. Gerencia Administrativa y de Abastecimiento.	GAA-MEM23-0577 del 23/06/2023

Fuente: Elaboración propia

La auditoría se llevó a cabo en las siguientes etapas:

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Gráfica No. 1. Metodología.



Fuente: Elaboración Propia

Para este trabajo de auditoría se aplicaron las siguientes técnicas de auditoría: consulta, inspección, revisión de comprobantes, rastreo y procedimiento analíticos.

La Oficina de Control Interno comunicó el informe preliminar mediante memorando con radicado No. OCI-MEM23-0214 del 21 de septiembre de 2023. Con radicado GAA-MEM23-0790 del 25 de septiembre de 2023 la Gerencia Administrativa y financiera solicito prorroga de cuatro (4) días para contestar el informe preliminar de auditoría al Proceso de Gestión Contractual.

Mediante memorando OCI-MEM23-0219 del 27 de septiembre de 2023, se concedió el plazo solicitado por la Gerencia Administrativa y financiera, de conformidad con el procedimiento de auditoría interna, quedando como término final para presentar las objeciones el 03 de Octubre de 2023, así mismo, se realizó alcance al plan de trabajo.

Con radicados GAA-MEM23-0816 del 05 de octubre de 2023 y GF-MEM23-0246 del 17 de octubre de 2023, la parte auditada presentó objeciones al informe preliminar, las cuales fueron atendidas mediante memorando OCI-MEM23-241 del 20 de octubre de 2023.

Nota: Los resultados de este trabajo de auditoría se circunscriben a lo observado en la verificación de las muestras seleccionadas en las pruebas de auditoría definidas.

De un universo de cuatrocientos trece (413) contratos en sus diferentes modalidades de contratación suscritos entre el 01 de enero de 2022 al 31 de mayo de 2023 se tomó una muestra de quince (15), así:

Imagen No. 1 Cálculo de la muestra expedientes a verificar.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

CÁLCULO DE LA MUESTRA	
AUDITORIA:	
Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población	
Proceso	Gestión Contractual (GC)
Sujeto ó Punto de Control:	Gerencia Jurídica Subgerencia de Asesoría Jurídica de Gestión Contractual Gerencia Administrativa y de Abastecimiento Gerencia Jurídica
Cálculo de la muestra para:	1. Evaluar el diseño y efectividad de los controles implementados para mitigar los riesgos del proceso Gestión Contractual. 2. Verificar la aplicación de procedimientos y directrices establecidos para el proceso de Gestión Contractual. 3. Determinar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos adoptados por la empresa, aplicables al proceso. 4. Emitir recomendaciones para el fortalecimiento del control interno en el proceso
Periodo Evaluado:	Enero 2022 - Mayo 2023
Preparado por:	John Alejandro Salamanca Avila
Fecha:	9/08/2023
Revisado por:	Sandra Esperanza Villamil Muñoz
Fecha:	9/08/2023
INGRESO DE PARÁMETROS	
Tamaño de la Población (N)	413
Error Muestral (E)	7%
Proporción de Éxito (P)	3%
Nivel de Confianza	90%
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,645
TAMAÑO DE LA MUESTRA	
Fórmula	16
Muestra Óptima	15
<p>Formula para poblaciones infinitas</p> $n = \frac{z^2 * P * Q}{E^2}$ <p>Formula para poblaciones finitas</p> $n = \frac{P * Q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * P * Q}$ <p>Z= Valor de la distribución normal estándar de acuerdo al nivel de confianza E= Error de muestreo (precisión) N= Tamaño de la Población P= Proporción estimada Q= 1-P</p>	

Fuente: Formato de cálculo de la muestra, código

Correspondiendo a los siguientes expedientes así:

Tabla No. 2 Expedientes contractuales seleccionados en la muestra.

Ítem	No. Contrato	Modalidad	Objeto
1	299 de 2022	Contratación directa	Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades del componente financiero, derivadas del proceso de gestión socio predial de la empresa metro de Bogotá S. A
2	123 de 2022	Contratación directa	Prestar los servicios profesionales para apoyar el Observatorio de Ocupación y Valor del suelo de la Empresa Metro de Bogotá, en los procesos de gestión interna e interinstitucional relacionados con las áreas de hardware y software, así como apoyar las gestiones para la adquisición y administración de datos.
3	275 de 2022	Contratación directa	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura en la adecuada gestión de atención a la ciudadanía, incluido el seguimiento a las PQRS de sector público recibidas en la Empresa Metro de Bogotá
4	254 de 2022	Contratación directa	Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades relacionadas con el seguimiento y gestión del componente arqueológico a cargo de la subgerencia

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Ítem	No. Contrato	Modalidad	Objeto
			de gestión social, ambiental y SST de la Empresa Metro De Bogotá
5	251 de 2022	Contratación directa	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la gerencia administrativa y de abastecimiento, en la elaboración e implementación del plan institucional de gestión ambiental (PIGA) de la Empresa Metro De Bogotá y los diferentes instrumentos de control y seguimiento ambiental institucional
6	185 de 2022	Contratación directa	Prestar servicios profesionales para apoyar a la Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura en actividades de articulación interna que permitan garantizar el adecuado proceso de la gestión de las PQRSD ciudadanas y de sector público en relación con la PLMB.
7	177 de 2022	Contratación directa	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y cultura en la adecuada gestión de requerimientos de PQRSD y atención a la ciudadanía en los diferentes escenarios en los que haga presencia la EMB.
8	173 de 2022	Contratación directa	Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo a la gerencia jurídica en la gestión de soporte del uso de las plataformas de contratación y defensa judicial, así como el desarrollo de bases de datos requeridas por la gerencia jurídica y sus subgerencias.
9	030 de 2023	Contratación directa	Prestación de servicios para apoyo al desarrollo de acciones de gestión social y convivencia para L2MB.
10	028 de 2023	Contratación directa	Prestar servicios profesionales para apoyar estratégicamente el seguimiento a la administración del convenio de cofinanciación de la L2MB y al Convenio interadministrativo suscrito entre la secretaría distrital de hacienda - dirección distrital de tesorería- y la Empresa Metro de Bogotá para la administración tesoral de recursos del aporte inicial realizado por el distrito capital con respecto al convenio de cofinanciación de la línea II del Metro de Bogotá.
11	013 de 2022	Contratación directa	Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo en el manejo financiero-contable de los fondos del proyecto Primera Línea del metro de Bogotá – PLMB tramo 1.
12	239 de 2022	Concurso de Méritos Abierto	Consultoría para la actualización de la Tabla de Retención Documental (TRD) de la Empresa Metro de Bogotá S.A.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Ítem	No. Contrato	Modalidad	Objeto
13	223 de 2022	Concurso de Méritos Abierto	Consultoría para realizar un diagnóstico de la percepción de la población sobre el Proyecto PLMB mediante la aplicación de instrumentos de medición de opinión pública en desarrollo del Plan de Acción de Cultura Ciudadana de la primera línea del Metro de Bogotá
14	142 de 2022	Licitación Pública	Prestar los servicios de operador logístico para las actividades de comunicación, participación ciudadana gestión social y cultura ciudadana de la empresa metro de Bogotá, en ejecución del proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá.
15	141 de 2022	Selección Abreviada Menor cuantía	Suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales y servicios conexos.

Fuente: Base de datos contratos con corte 01 de enero de 2022 al 31 de mayo de 2023
Elaboración propia.

BENEFICIOS DE AUDITORIA

Como beneficios de auditoría producto de la emisión del informe preliminar OCI-MEM23-0214 del 21 de septiembre de 2023, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla No. 3 Beneficios de Auditoría

Ítem	No. Contrato	Modalidad	Beneficio de Auditoría
1	299 de 2022	Contratación directa	Se observó la publicación del documento Paz y salvo código GC-FR-023 y Acta Final de Entrega y Recibo a Satisfacción en el numeral 7 “Ejecución del Contrato” - Documentos de ejecución del contrato en SECOP II el 25/09/2023.
2	030 de 2023	Contratación directa	a. Se observó la publicación del documento cierre financiero del contrato, publicado en SECOP II el día 25/09/2023 al igual que la liquidación del contrato. b. Se identificó la publicación del siguiente Informe de supervisión en SECOP II, 7 “Ejecución del Contrato”- Documentos de ejecución de contrato: Informe del mes de marzo de 2023 con fecha 05/07/2023 publicado en Secop II el 27/09/2023.
3	177 de 2022	Contratación directa	a. Se observó la publicación del documento Paz y salvo código GC-FR-023 en el numeral 7 “Ejecución del Contrato” de SECOP II el 25/09/2023. b. Remisión por parte del supervisor de los documentos contractuales (paz y salvo y Acta Final

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Ítem	No. Contrato	Modalidad	Beneficio de Auditoría
			de Entrega y Recibo a Satisfacción) para archivo en la carpeta electrónica, mediante memorando No. GCCC-MEM23-0169 del 25/09/2023.
4	251 de 2022	Contratación directa	Los documentos: Hoja de vida SIDEAP de la cesionaria, Certificados disciplinarios de la cesionaria, Certificados de estudios de la cesionaria, Certificados laborales de la cesionaria y Declaración de bienes y rentas de la cesionaria fueron publicados en el secop el día 27/09/2023.
5	254 de 2022	Contratación directa	Se observó la publicación de los siguientes Informe de supervisión en SECOP II, 7 "Ejecución del Contrato"- Documentos de ejecución de contrato: <ul style="list-style-type: none"> a. Informe del mes de marzo de 2023 con fecha 10/04/2023 publicado el 25/09/2023. b. Informe del mes de marzo de 2023 con fecha 09/05/2023 publicado el 25/09/2023. c. Informe del mes de mayo de 2023 con fecha 06/06/2023 publicado el 25/09/2023. d. Informe del mes de junio de 2023 con fecha 05/07/2023 publicado el 25/09/2023. e. Informe del mes de julio de 2023 con fecha 01/08/2023 publicado el 25/09/2023.
6	028 de 2023	Contratación directa	Se observó la publicación de los siguientes Informe de supervisión en SECOP II, 7 "Ejecución del Contrato"- Documentos de ejecución de contrato: <ul style="list-style-type: none"> a. Informe del mes de febrero de 2023 con fecha 13/04/2023 publicado el 12/10/2023. b. Informe del mes de marzo de 2023 con fecha 20/04/2023 publicado el 12/10/2023. c. Informe del mes de abril de 2023 con fecha 25/05/2023 publicado el 12/10/2023. d. Informe del mes de mayo de 2023 con fecha 15/06/2023 publicado el 12/10/2023. e. Se publicaron los comprobantes de egreso No. 4, 5 y 6 en Secop II.

Fuente: Respuesta informe preliminar GAA-MEM23-0816 del 05 de octubre de 2023 y GF-MEM23-0246 del 17 de octubre de 2023- Verificación OCI en Secop II
Elaboración propia.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:

FORTALEZAS

1. Disposición permanente y colaboración por parte de los responsables de la Gerencia Jurídica, Subgerencia de Asesoría Jurídica de Gestión Contractual y Gerencia Administrativa y de Abastecimiento.

OBSERVACIONES

OB 1. Por la no solicitud del cierre financiero incumpliendo el ítem 36 del procedimiento contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas, código GC-PR-008 versión 06, en los contratos 299, 275 de 2022 y 030 de 2023 por debilidades en el seguimiento administrativo y financiero por parte de los supervisores.

De los quince (15) contratos verificados en SECOP II y carpetas electrónicas de la muestra seleccionada, tres (03) no cuentan cierre financiero, como se detalla a continuación:

Tabla No. 4 Contratos sin cierre financiero.

No. Contrato	Modalidad	Fecha de terminación	Observación
299 de 2022	Contratación Directa	22/06/2023	No cuenta con el cierre financiero publicado en SECOP II y/o archivado en el expediente contractual.
275 de 2022	Contratación Directa	01/04/2023	
030 de 2023	Contratación Directa	01/04/2023	

Fuente: Elaboración propia

Lo expuesto, evidencia incumplimiento de la siguiente normatividad:

- a. Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 “...La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, ...” (subraya propia).
- b. Procedimiento de Contratación Directa para Celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural Código GC-PR-008 versión 6:

Item 36. Solicitar cierre financiero: Solicitar a la Gerencia Financiera, el Cierre financiero del Contrato de prestación de Servicios y remitir a la Gerencia Administrativa o de Abastecimiento o Subgerencia de Asesoría Jurídica y Gestión Contractual para archivar en la carpeta contractual.” (subraya propia).

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

- c. **Cláusula 22 Supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a a la gestión:** *“El supervisor tendrá las funciones que por índole y naturaleza del contrato le son propias, las consagradas en los documentos y procedimientos que para el efecto determine la Empresa y en la Ley 1474 del 2011 y las siguientes: ... l) Verificar que se efectúe el último giro del contrato y una vez realizado éste, solicitar ante la Gerencia Financiera de la EMB, el Cierre Financiero del Contrato, documento que deberá ser remitido a la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento a más tardar al día hábil siguiente a su expedición...”*(subraya propia)

Se observaron debilidades en el seguimiento administrativo y financiero por parte del supervisor por la no aplicación de los procedimientos internos: procedimiento de contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas código GC-PR-008 y Manual de Supervisión e Interventoría con código GC-MN-003 versión 1, así como de la normatividad vigente aplicable, lo cual puede incidir en una posible materialización de riesgo emergente – *“posibilidad de impacto económico o reputacional por incumplimiento en la entrega de los productos pactados y la inoportunidad de la liberación de saldos sin ejecutar que podrían reflejar inexactitud en la información presupuestal utilizada para la toma de decisiones.”*

OB 2. Por la desactualización e incompletitud de los expedientes contractuales 299, 123, 275, 254, 223, 185, 177 de 2022, 028 y 030 de 2023 incumpliendo el numeral 3 Funciones, Actividades y Facultades de la Supervisión y la Interventoría – numeral 3.3. Funciones, Actividades y Facultades Administrativas del Manual de Supervisión e interventoría, por falta de diligencia por parte de los supervisores generando un posible riesgo de impacto reputacional y/o económico adversos para la entidad, debido a expedientes físicos o electrónicos presenten pérdida, manipulación, alteración o desactualización de la información que se generan en todas las etapas del proceso contractual.

De los quince (15) contratos verificados en SECOP II y carpetas electrónicas, se observó que ocho (8) no cuentan con la actualización documental en la carpeta electrónica (acta de inicio, informes de supervisión, entregables, paz y salvos, actas de entrega, cierre financiero y actas de terminación anticipada), y uno (1) no cuenta con los documentos contractuales en sus diferentes etapas, como se detalla a continuación:

Tabla No.5 Expedientes contractuales no actualizados en la carpeta electrónica

Ítem	No. Contrato	Modalidad	Observación
1	299 de 2022	Contratación directa	El expediente electrónico no cuenta con ningún documento contractual en sus diferentes etapas.
2	123 de 2022	Contratación directa	<ul style="list-style-type: none"> a. No cuentan con el formato de paz y salvo con código GC-FR-013 b. No cuenta con el Acta de Entrega y recibo a satisfacción con código GC-FR-020 c. No cuenta con Cierre financiero d. No cuenta con el Acta de terminación Anticipada

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Ítem	No. Contrato	Modalidad	Observación
3	275 de 2022	Contratación directa	<ul style="list-style-type: none"> a. No cuenta con los informes de ejecución de enero, febrero, marzo y abril de 2023 de y sus respectivos entregables. b. No cuenta con el Acta de terminación Anticipada c. No cuenta con el acta de liquidación.
4	254 de 2022	Contratación directa	<ul style="list-style-type: none"> a. No cuenta con los informes de ejecución de enero al mes de agosto de 2023 y sus respectivos entregables. b. Acta de inicio del contrato.
5	223 de 2022	Concurso de Méritos Abierto	<ul style="list-style-type: none"> a. No cuenta con el Acta de Entrega y recibo a satisfacción con código GC-FR-020. b. No cuenta con Cierre financiero.
6	185 de 2022	Contratación directa	<ul style="list-style-type: none"> a. No cuentan con el formato de paz y salvo con código GC-FR-013. b. No cuenta con el Acta de Entrega y recibo a satisfacción con código GC-FR-020. c. No cuenta con el Acta de terminación Anticipada. d. No cuenta con Cierre financiero.
7	177 de 2022	Contratación directa	<ul style="list-style-type: none"> a. No cuenta con el Acta de Entrega y recibo a satisfacción con código GC-FR-020. b. No cuenta con Cierre financiero.
8	030 de 2023	Contratación directa	<ul style="list-style-type: none"> a. No cuenta con el acta de inicio. b. No cuentan con el formato de paz y salvo con código GC-FR-013. c. No cuenta con el Acta de Entrega y recibo a satisfacción con código GC-FR-020. d. No cuenta con el Acta de terminación Anticipada. e. No cuenta con el informe de supervisión del mes de marzo de 2023 y sus respectivos entregables.
9	028 de 2023	Contratación directa	<ul style="list-style-type: none"> a. No cuenta con el acta de inicio b. No cuentan con informes de supervisión y entregables desde su acta de inicio suscrita el 27/01/2023.

Fuente: elaboración propia

Lo expuesto, evidencia incumplimiento de las siguientes directrices institucionales y obligaciones contractuales:

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

a. **Manual de Supervisión e interventoría GC-MN-03 versión 1/ 3. Funciones, Actividades y Facultades de la Supervisión y la Interventoría. / 3.3. Funciones, Actividades y Facultades Administrativas.**

1. *“Revisar que exista un expediente -físico o electrónico- del Contrato, completo, mantenerlo actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo, velando porque el expediente contractual administrado por la Gerencia de Contratación* se mantenga al día y contenga toda la información que se produzca durante la ejecución del contrato, así como durante la liquidación de este. Para este fin debe remitir en forma periódica toda la documentación que se produzca por la ejecución del contrato y por el ejercicio de su actividad como supervisor, revisando no incurrir en duplicidades o repeticiones en estos envíos de información.*

(...)

12. *Remitir para su archivo correspondiente, de manera oportuna, a la Gerencia de Contratación* de la EMB, el original de todas las actuaciones surtidas dentro de la ejecución del Contrato (Informes, Actas, etc.).*

**Entiéndase Gerencia Administrativa y de Abastecimiento.”*

b. **Procedimiento de Contratación Directa para Celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural Código GC-PR-008 versión 6:**

“ Ítem 29 “Remitir al expediente contractual el acta de inicio suscrita por las partes cuando se haya suscrito en físico y la evidencia del registro en el SIGEP en los casos que aplique.”

c. **Cláusula 22 Supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión** : *“El supervisor tendrá las funciones que por índole y naturaleza del contrato le son propias, las consagradas en los documentos y procedimientos que para el efecto determine la Empresa y en la Ley 1474 del 2011 y las siguientes: ...”j) Elaborar y enviar a la Gerencia Administrativa y Abastecimiento al día hábil siguiente de su expedición, el Informe de supervisión para archivar en el expediente contractual anexando el informe de actividades del contratista respectivo.”*

Se evidencian debilidades en la supervisión de los contratos en la creación y actualización de las carpetas electrónicas para el almacenamiento, custodia y conservación de los documentos que se generan en todas las etapas del proceso contractual y que aseguran la trazabilidad e integridad de los documentos archivados.

OB 3. Por incumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 por la no publicación o publicación extemporánea de documentos contractuales en los contratos: 123, 299, 275, 254, 185 de 2022, 028 y 030 de 2023, debido a debilidades en la supervisión.

De los quince (15) contratos verificados de la muestra seleccionada, siete (07) presentaron debilidades en la publicación de los documentos contractuales, como se detalla a continuación:

Tabla No. 06. Publicación de la información contractual en la plataforma SECOP II

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

No. Contrato	Documento	Fecha de elaboración	Fecha de publicación
299 de 2022	Informe de supervisión del mes de marzo de 2023	03/04/2023	03/05/2023
	Informe de supervisión del mes de abril de 2023	03/05/2023	02/06/2023
123 de 2022	Informe de supervisión del mes de febrero de 2022	25/03/2022	26/04/2022
	Informe de supervisión del mes de marzo de 2022	07/04/2022	26/04/2022
	Informe de supervisión del mes de abril de 2022	12/05/2022	01/06/2022
	Informe de supervisión del mes de mayo de 2022	10/06/2022	21/06/2022
	Informe de supervisión del mes de junio de 2022	25/07/2022	29/08/2022
	Informe de supervisión del mes de julio de 2022	08/08/2022	29/08/2022
275 de 2022	Informe de supervisión del mes de diciembre de 2022	18/04/2022	01/08/2023
	Informe de supervisión del mes de enero de 2023	01/02/2023	13/03/2023
	Informe de supervisión del mes de marzo de 2023	03/04/2023	01/08/2023
254 de 2022	Informe de supervisión del mes de diciembre de 2022	17/02/2023	19/02/2023
	No cuenta con la publicación de los informes correspondientes de marzo, abril, mayo, junio y julio de 2023	No cuentan con la publicación de los Informes de supervisión en SECOP II, 7 "Ejecución del Contrato"-Documentos de ejecución de contrato.	
185 de 2022	Informe de supervisión del mes de octubre de 2022	01/11/2022	11/11/2022
	Informe de supervisión del mes de noviembre de 2022	01/12/2022	23/12/2022
	Informe de supervisión del mes de diciembre de 2022	30/12/2022	12/01/2023
030 de 2023	Informe de supervisión del mes de marzo de 2023	05/07/2023	27/09/2023
028 de 2023	No cuenta con la publicación de los informes de supervisión desde la suscripción del acta de inicio	No cuentan con la publicación de los Informes de supervisión en SECOP II, 7 "Ejecución del Contrato"-Documentos de ejecución de contrato	

Fuente: Elaboración propia.

Lo expuesto, evidencia incumplimiento por parte del supervisor y/o abogado asignado en el siguiente marco normativo:

- a. **Procedimiento de Contratación Directa para Celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural Código GC-PR-008 versión 6:**

Ítem 33 – Actividad Suscribir informe de ejecución y supervisión

“Nota: El supervisor debe publicar los informes de ejecución y supervisión al SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su elaboración.” (subraya propia).

Literal J de las Políticas de Operación

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

“Una vez notificado al supervisor del contrato, este, debe subir la documentación de la ejecución del contrato a la plataforma de SECOP II en los términos estipulados en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015....

El abogado asignado publicará el registro presupuestal en SECOP o en la plataforma que aplique.” (subraya propia).

b. Manual de Supervisión e interventoría GC-MN-03 versión 1/ 3. Funciones, Actividades y Facultades de la Supervisión y la Interventoría. / 3.3. Funciones, Actividades y Facultades Administrativas

“5. Revisar que la EMB cumpla con los principios de publicidad de los Procesos de Contratación y de los Documentos del Proceso, en los términos de Ley.

11. Publicar de manera oportuna en el SECOP II las actuaciones surtidas dentro de la ejecución del Contrato, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.”

La inoportunidad o no publicación de los documentos contractuales en el SECOP por parte de los supervisores de los contratos obedece a falta de diligencia, y a las debilidades que se presentan en el autocontrol (primera línea de defensa) para asegurar el cumplimiento de las directrices y normas aplicables.

OB 4. Por el no cargue de los pagos a los proveedores en el aplicativo en el SECOP II del contrato 028 de 2023 de conformidad con lo establecido en el literal 3 de la Guía para la gestión contractual (Colombia Compra Eficiente) y título 6 de las políticas de operación numeral 6.1 Radicación y pago de facturas o cuentas de cobro, literal S, por debilidades en el cargue de los egresos en los contratos.

De los quince (15) contratos verificados de la muestra seleccionada, en un contrato de prestación de servicios no se marcaron como pagadas las facturas en la gestión de pagos ni se adjuntó el soporte del pago, lo que genera distorsión en las cifras del balance del contrato en el aplicativo SECOP II, lo que incide en la etapa liquidación, específicamente en los cierres financieros, como se detalla a continuación:

Tabla No.7 Facturas sin comprobante de egreso cargado en SECOP II

No. contrato	No. Factura	Fecha de emisión Secop	Observación
028 de 2023	FACT23 -0002201	14/06/2023	No cuentan con el soporte que acredite el pago (Comprobante de Egreso) en SECOP
	FACT23-0002667	14/07/2023	

Fuente: Elaboración propia

Imagen No.2 Ejecución del contrato.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Volver
Evaluar proveedor Imprimir < >

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	FE 40	10/04/2023 11:34 AM (UTC -5 horas)	17/04/2023 12:00 AM (UTC -5 horas)	1.389.769,75 COP	1.663.828 COP	1.663.828 COP	Pagado Detalle
Pago 002	FE 41	12/04/2023 4:07 AM (UTC -5 horas)	20/04/2023 12:00 AM (UTC -5 horas)	20.848.568,07 COP	24.807.416 COP	24.807.416 COP	Pagado Detalle
Pago 003	FE 43	22/05/2023 9:37 AM (UTC -5 horas)	28/05/2023 12:00 AM (UTC -5 horas)	20.848.568,07 COP	24.807.416 COP	24.807.416 COP	Pagado Detalle
Pago 004	FE 45	14/06/2023 11:38 AM (UTC -5 horas)	-	20.848.568,07 COP	24.807.416 COP	24.807.416 COP	Enviado por proveedor Detalle
Pago 005	FE 47	14/07/2023 9:57 AM (UTC -5 horas)	-	20.848.568,07 COP	24.807.416 COP	24.807.416 COP	Enviado por proveedor Detalle
Pago 006	FE 52	11/09/2023 7:59 PM (UTC -5 horas)	-	20.848.568,07 COP	24.807.416 COP	24.807.416 COP	Enviado por proveedor Detalle

Fuente: Secop II

Se evidencia incumplimiento de los siguientes lineamientos:

- a. Guía para hacer la Gestión Contractual en el SECOP II- Colombia Compra Eficiente

“VI. Seguimiento a la ejecución contractual

e) Marcar como pagadas las facturas Cuando la Entidad pague la factura, debe indicarlo en la sección de plan de pagos haciendo clic en “Marcar como pagado”. Luego debe ingresar la fecha real de pago, y si lo requiere puede adjuntar un documento soporte del pago. Posteriormente haga clic en “Confirmar” (subraya propia)

- b. Procedimiento para la gestión de pagos código GF-GCT-PR-016 versión 1
6.POLÍTICAS DE OPERACIÓN
6.1. RADICACIÓN Y PAGO DE FACTURAS O CUENTAS DE COBRO

“Previo a tramitar la solicitud de pago se deberá aprobar el pago anterior en la plataforma SECOP II, cargando el soporte que acredite el pago (Comprobante de Egreso) que se encuentre disponible en la herramienta de gestión documental, según lo establecido en la Guía para hacer la gestión contractual en el SECOP II”

Actividad 38 del procedimiento

Descripción de la actividad: *“Cargar el soporte que acredite el pago (Comprobante de Egreso), según lo establecido en la Guía para hacer la gestión contractual en el SECOP II.”*

Responsable:

Lo anterior se presenta por posible desconocimiento del responsable designado de la Gerencia Financiera del procedimiento y lineamientos establecidos y podría dar lugar a inexactitud e impresiones en la presentación de información financiera de la ejecución contractual, así como

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

reprocesos y demoras en los cierres financieros y en general en la etapa de liquidación de los contratos (cuando aplique).

CONCLUSIONES:

1. En general los controles de los riesgos identificados por el proceso de gestión contractual operan como fueron diseñados y están documentados, salvo por las observaciones comunicadas en este informe.
2. En los procedimientos: GC-PR-02 para Contratación Directa /GC-PR-08 Procedimiento de contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, procedimiento GC-PR-03 Licitación Pública, procedimiento GC-PR-04 concurso de méritos abiertos y procedimiento GC-PR-05, se observó incumplimiento de los supervisores de algunas de las actividades establecidas, así como debilidades en el seguimiento administrativo, financiero y contable.
3. Se aplica la normatividad y directrices internas en las diferentes etapas del proceso de Gestión Contractual: no obstante, se identificaron debilidades en la supervisión, por incumplimientos en la publicación o publicación extemporánea de documentos, por incompletitud y/o desactualización de los expedientes contractuales y en el seguimiento contractual y poscontractual.

RECOMENDACIONES:

1. Continuar con la implementación de estrategias para garantizar el cumplimiento de los lineamientos o requisitos aplicables al proceso. Considerar la pertinencia de implementar mayores controles, por ejemplo: programas de formación, capacitación, entrenamiento, asesoría, monitoreos e investigaciones (sanciones), para asegurar el cumplimiento de requisitos legales aplicables y directrices internas del proceso Gestión Contractual.
2. Diseñar e implementar controles en la etapa contractual para mitigar el riesgo de posibles pérdidas económicas por demandas, reclamaciones o por no recibir los productos o servicios de acuerdo con los objetos contratados, por ejemplo: verificar periódicamente el cumplimiento de las actividades de supervisión de los contratos para determinar si se está cumpliendo de acuerdo con los lineamientos y directrices establecidos por el proceso Gestión Contractual.
3. Revisar periódicamente, por parte de la Gerencia Financiera, la publicación de los egresos (pagos de facturas de obligaciones contractuales) en la plataforma SECOP II, de los contratos para evitar inexactitud e imprecisiones en la presentación de información financiera de la ejecución contractual, así como reprocesos y demoras en los cierres financieros y en general en la etapa de liquidación de los contratos (cuando aplique).
4. Revisar y actualizar el Manual de Supervisión e Interventoría, código GC-MN-003 versión 1, Procedimiento de Contratación Directa para Celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural Código GC-PR-008 y Procedimiento para concurso de mérito abierto con código GC-PR-004, versión 4.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

- Realizar el análisis de causas para cada una de las observaciones y formular acciones de corrección, correctivas, preventivas y o de mejora que sirvan para eliminar las causas identificadas.

CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE AUDITORÍA Y LIMITACIONES:

Para la realización de esta auditoría, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y se dio cumplimiento al procedimiento de auditorías internas, Código de Ética del Auditor Interno y Estatuto de Auditoría. Los resultados surgen de la verificación de los registros aportados para la evaluación de las muestras seleccionadas, como se describe en el desarrollo de este trabajo. Por lo que se pone de presente el riesgo de muestreo, es decir que la conclusión basada en la muestra analizada no coincida con la conclusión a la que se habría llegado en caso de haber examinado todos los elementos que componen la población.

Bogotá D.C., 27 de octubre de 2023.

SANDRA
ESPERANZA
VILLAMIL

 Firmado digitalmente
por SANDRA
ESPERANZA VILLAMIL

SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Elaboró: John Alejandro Salamanca – Profesional Control Interno 
Revisó y Supervisó: Héctor Leonardo López Ávila. 